CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. **Folios**: 1. **Anexos**: .
Radicación #: 3-2026-20575 **Fecha**: 2026-08-10 13:15 **Proc #**: 1887882
Tercero: MARIA FERNANDA HOYOS MARIN **Dependencia Radicadora:** DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Clase Doc: 3- Internos **Tipo Doc**: Memorando **Consec**: 70000-76087

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

PARA: **MARCELO MEJÍA GIRALDO**
Director Administrativo y Financiero

DE: **DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**

ASUNTO: Certificación

REF.: Memorando 3-2026-20557 del 10 de agosto de 2026

En atención a la solicitud de la referencia, me permito informarle que revisadas las hojas de vida y la base de datos de la planta global de personal de la Contraloría de Bogotá D.C., se evidencia que a la fecha de la certificación aunque existen servidores con título Profesional en Administración de Empresas y dieciocho (18) meses de experiencia profesional, no cuentan con la disponibilidad de tiempo para apoyar las actividades descritas en el memorando mencionado, toda vez que se encuentran asignados a las distintas dependencias, desempeñando las funciones que les son propias.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA HOYOS MARIN

Anexos: Si __ No_X_ Número Archivos/Folios_____

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		10-ago-2026		10-ago-2026	María Fernanda Hoyos Marín	10-ago-2026
Nombre E-Mail Cargo	Lenin Herrera Moncada lherrera@contraloriabogota.gov.co Profesional Especializado 222 7 (E) Dirección de Talento Humano		Diego Gilberto Calixto Guauque dcalixto@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219 3 Dirección de Talento Humano		María Fernanda Hoyos Marín mhoyos@contraloriabogota.gov.co Director Técnico 009 4 Dirección de Talento Humano	

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.